

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 286 3247

Bogotá D.C., primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

EXONERACIÓN DE ALIMENTOS No. 1100131100032000 00290

Atendiendo el informe secretarial, se **DISPONE:**

SEÑALAR la hora de las **2:30 P.M. del día 10 del mes de ABRIL del año 2023** a fin de llevar a cabo la diligencia de audiencia ente las partes que trata el numeral 6 artículo 397 del C. G. del P.

POR SECRETARÍA CÍTESE por correo electrónico a la parte convocada, indicándole que podrá solicitar y aportar pruebas en la diligencia respectiva, a la cual deberá comparecer con apoderado.

NOTIFÍQUESE

AMER

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. 04 HOY 02 DE FEBRERO DE 2023

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd4f4138ca165ea0e6e19a6e2478c616efd63140705f5e2d66b6a6926e8e2a67**

Documento generado en 01/02/2023 05:40:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>